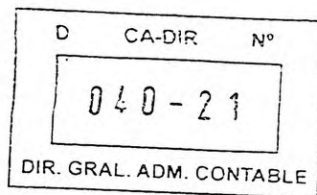


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 18 MAY 2021

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002871/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 01/2021 relativa a la "Provisión y colocación de carpinterías de PVC en las oficinas 112 y 114, y mamparas y mobiliario en la oficina 330, ubicadas respectivamente en el primer y tercer piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 008/21 de fecha 3 de febrero de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 167/236; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) y artículos 14 al 17, del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 239 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 238 y 242 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (10/02/2021 y 11/02/2021) y, a fojas 240, luce la "Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar", cursándose invitaciones a DIECISÉIS (16) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.), según constancia de mail obrante a fojas 241, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 253 luce Circular Modificatoria N° 1, notificada a fojas 254 y publicada a fojas 252 y 257, por donde se modificó el plazo para la presentación de ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo la fecha límite para la presentación el día 9 de marzo de 2021.

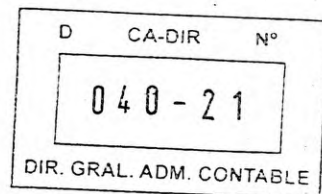
Que a fojas 262 luce la constancia del Acto de Apertura celebrado con fecha precedentemente indicada, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



a ACEROS DHERS S.A., obrante a fojas 264/294; A-GROUP ABERTURAS S.A.S., obrante a fojas 295/366; y CONSTRUMERICA OYS S.R.L., obrante a fojas 367/432.

Que a fojas 451/452 luce el informe técnico, y a fojas 469 su complemento, elaborados por la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 474/475 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 11/2021, se expidió aconsejando desestimar las ofertas presentadas por ACEROS DHERS S.A. y A-GROUP ABERTURAS S.A.S., para el Renglón N° 2, y CONSTRUMERICA OYS S.R.L., para el Renglón N° 1, en todos los casos por encontrarse sus ofertas fuera de los valores de mercado, de acuerdo a lo relevado por el área requirente; preadjudicar a la firma A-GROUP ABERTURAS S.A.S. el Renglón N° 1 y a la firma CONSTRUMERICA OYS S.R.L. el Renglón N° 2, por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 476/477.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 01/2021 relativa a la "Provisión y colocación de carpinterías de PVC en las oficinas 112 y 114, y mamparas y mobiliario en la oficina 330, ubicadas respectivamente en el primer y tercer piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Irene Barreto
IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	N°
040-21		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Desestímanse las ofertas presentadas por ACEROS DHERS S.A. CUIT 30-56923492-8 y A-GROUP ABERTURAS S.A.S. CUIT 30-71658885-4, para el Renglón N° 2, y CONSTRUMERICA OYS S.R.L. CUIT 30-71455002-7, para el Renglón N° 1, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase a la firma A-GROUP ABERTURAS S.A.S. CUIT 30-71658885-4 el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$877.435,29), en razón los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Adjudícase a la firma CONSTRUMERICA OYS S.R.L. CUIT 30-71455002-7 el Renglón N° 2, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.190.543,89), en razón los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítanse las actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION